

Abril de 1799.

Depuesto de Alman.
de Marina.

L. no 5^{to}
L. no 3^{to}
L. no 1^{to}

baquero -

GM-CO 4.3

CAS. 73

DOC. 313

Fol. 17

Am. M.

N^o 17.

Recibo; del S. D. ^o Jose Man. L. de Tagle Yranga Casan^o de
la Real y distinguida om de Carlos 3.^o Com.^o Real de Guerra y
Ministro de Real Hacienda y Marina. Setenta p. p.^o el imp.
de quince varas de Mar g. le he vendido al va. p.^o de quatro-
p. cada vara; p.^o repuesto de los Almacenes de Marina; y
p.^o g.^o sirva de data al oho S.^o Com.^o firmo en el Callao
a 6 de Abril de 1799.

{ Son 60 p. }

Angel Gilbel^o

Castilla

W¹⁰

Recivi del S. D.^{no} Jovis Man.¹ de Sagle Yaraga Cas.^o
 de la disting.^{da} ord.^{na} de Carlos 3.^o Com.^o de Erra Minist.^{ro}
 de Real Hacienda y Marina tres p.^{as} quatro añ.^{es} im-
 porte del flete de siete Mulas en que he conducido des-
 de esta Ciudad alor H. Almar. de Marina de C
 Callao setenta y cinco p.^{as} de Buin p.^a rep.^{to} de
 Dho. Almar. y abilitacion de los Bergantines de S.M.
 seg.^{na} sup.^{ta} Nov.^a de S.C. de 7 de Mayo pp.^a y Dho. Cargaj
 son al respecto de quatro añ.^{es} cada una y p.^a q.^{ta} conte-
 nido este en la Com.^a de Erra. y Marina de Lima
 H. de A.^o de 1792.

En 3 p.^{as} 4 añ.

Araucago de Lorenzo Romero

Ant.^o Perez

[Signature]

N^o 12

+

12

Recibo del S.^{or} D.^{no} José María de Tagle Ybarra, Coo.^{no}
 de la Real, y disting.^{da} Ord.^{na} de Carlos 3.^o Comis.^o de
 Guerra, Comis.^o de Ind.^{as} y Marina, Tres mil
 quinientas cincuenta, y quatro p.^{as} por n.^{ra} en la forma
 siguiente =

Por 75 p.^{as} de Sonetas a Murias a 47 p.^{as} 3.525 =

Por 59% vacas alzado a los fornos a los
 7 tex.^{os} q.^{ue} han comp.^{to} oha. num.^o a p.^{as}, y } 29- 6.
 a 8^{va} v. cada uno, a 4 m. v. }
 3.554 6

Cuyo efecto hecerido para repuesto a los Alm.^{es} de
 Marina, y habilitacion a los Vex.^{os} de S.^u segun
 Superior Provis.^{as} de S.^u E. de 7 ult.^{os} pp.^{as} 3 p.^{as}
 que conne fuimo ene en la Comis.^o de Guerra, y una
 mas en cargo adho. S.^u unmit.^o en Lima 14 de
 Abril de 1777-

son 3.554 p.^{as} 6 r.^{as}

Por los 55. Mares, y Coo.^{no}
 de Sal.^o a Diffus.^o

Castillo

Almar.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle Yranga
Cav.^{ro} de la R.^{da} Disting.^{da} oñ de Carlos 3.^o Comisario de
Guerra y Marina, Quarenta y ocho p.^{as} por el importe
de quatro reman de Papel blanco que, al respecto
de doce p.^{as} cada una se he vendido para repuesto de
los Almar. de Marina, y ocurrencias de los
Oficiales de Cargo de los Buques de Guerra; y
para que cunte feimo este en la Comis.^a de Guerra
y Marina de Lima y Abril 13. de 1799.

Son 48. p.^{as} /

Rafael Francisco
Mendez

4

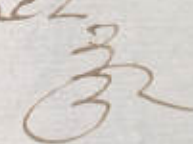
La Junta Maana en sesion de esta fecha a Inspeccionada ¹⁶ y
examinado lo siguiente

Se hizo presente a Junta por el S. Com. y Comisario no ha-
ver en los Almacenes Maana Repuesto alguno de Planch.
de Cobre, siempre necesarias, y particularmente en el dia
para la ^{on}havilitar de los Bergantines, siendo muy rara
la casualidad de poderlas hallar en este destino, y solo te-
ner como Dociena, o mas Planchas de buen servicio
aunq. ^{on}Wadas. D. N. Jose de San Martin q. las tra-
yo de Guayaq. para formar su Embarc. y q. ci. inuitane.
q. se le hicieron condescendio en venderlas para el
serv. de S. M. al precio de ocho xx. Libras tomam-
do toda la cantidad inclusa la Clavaron =

Determino la Junta en compra, y acopio en los
terminos expresados hallandolo muy util al servicio
por todo lo expuesto = Ph. Martinez = Dociena
en an. de Eagle = Docien Lang de rivas = Pedro de Cortazar =

Ign. de Proo =

Copia del Acuerdo q. se expone, celebrado en la Junta
de esta fecha, segun consta en el Libro de Acuerdos de ella
Seg. ⁿ Ord. Callao 6. de Abal. de 1797.

Ph. Martinez


1
1. del S. d. Jose Man. de Tagle Ycasaga Com.
de Guerra, Ministro de P.^a Mar. y Marina. Vn.
mil Novecientos Setenta y nueve pesos, y de.
xx de Plata fuerte; importe, de Vn mil seis-
cientas quarenta y una Libras de cobre en
Planchas Vadas, al aspecto de ocho xx. cada
Libra; y de Quatrocientas, cinquenta y una
Piem de Claros de Bronce, a seis xx. cada una
que se ha vendido para el uso de los P.^a de
Marina, en virtud de Sup.^a Decreto de 13 del
Corriente. Y para q.^a se de Data adicho S.
Sumo ente en la Comisaria de Guerra, y
Marina de Lima a 16. de Abril de 1779.

En 1779. P.^a 2. de.

13
J. de la Cruz
Castillo

Don Juan José de Tagle Vasaya Comisario de
Guerra, Ministro de R. Mar. y Marina: Ciento y doce
Pesos, y quatro rs. de Plata fuerte, importe de ciento
y cinquenta Cohetes de Estrangero para ser a
al respecto de seis rs. v. cada uno que he vendido
para repuesto de Almacenes de Marina
Y para que sea de Data adicho Ministro
firmo este en la Comissaria de Guerra y Chan
de Lima a 17 de Abril de 1795.

Don #1124 v. A. B. P. } Vicepresidente
Caudillo

49

Recivi del Sr. D. José Man. de Aguirre
Cav.^{ro} de la R. Com.^{da} de San Carlos 3.^o Comis.^o de Guayaquil
y Ministro de Marina, Ciento y sesenta p.^{as} por el
importe de Trecientas veinte Libras de Alvalde
que al respecto de quatro rs. libra, le he vendido para
reposito de los Almaz.^{es} de Marina; y para que comite
y sea data del expresado Sr. Ministro, firmo este
en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima
Abril 24. de 1799.

Son 160. pesos. /

Luis de Montes

Cavallero


N^o 4.

Recivi, del S.^o D.^o Jose Manuel de Tagle Navaga cavall.^o de la
Real y distinguida or.^{ta} de Carlos 3.^o com.^o Real de Gr^a y mi-
nistro de Real Hacienda y Marina. Treinta y un p. siete r.
p.^a el imp.^{to} de quince sueltas q.^{ta} le he vendido al respecto de
diez y siete r.^{ta} cada una, teniendo el peso todas de ciento diez
libras; siendo este currito p.^a rep.^{to} de los Almacenes y reempla-
zo de los Verganines; y p.^a q.^{ta} sirva de data al dho S.^o Com.^o fir-
mo este en el Cauas a 26 de Abril de 1799

} Son 35 p. 7 r.^{ta} }

Pedro Perez & J.
Levallos

Nº 5.

Recibí del S.^{to} D.^{to} José Man.^{do} de Tagle Araya Cavall.^{do} de
la Real y distinguida or.^{den} de Carlos 3.^o Com.^{do} Real de
Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina. Ciento.
quattro p.^{as} y tres r.^{as} p.^{as} el imp.^{to} de ocho mil seiscientos
clavos redoblom.^{os} q.^{ue} le he bendido al resp.^{to} de dove p.^{as}
el millar, p.^{as} repuerto de los Almac.^{es} de Marina; y p.^{as}
q.^{ue} sirva de data al dicho S.^{to} Com.^{do} firmo este en el Callao
a 26 de Abril de 1799

Son 104 p. 323

Juan Lavaca

Lavaca

N.º 26.

Don **Joh. Leonardo de la Cendesa**, **Guarda Al-**
macen gral. de la Flota y Marina del Puerto del Callao

Certifico que los **Individuos** que se relacionarian
 han sido empleados en **abastecimientos** en blan-
 co para **repuerto de la Flota y Marina**, y
 han debengado los **servicios**

	Jornales	Shard	Pens	R.
	unidos			

Fr. Co. **Fuy** 23 " 0 17 " 2/

Marineros con
 quatro r.

Joh. Palacios	23	"	0 11	"	4/
Juan Zarate	23	"	0 11	"	4/
Ciriaco Pedrero	23	"	0 11	"	4/
Benito Carola	30	"	0 15	"	2/
Jacinto de la Rosa	30	"	0 15	"	2/
Fr. Co. Lopez	23	"	0 11	"	4/
Rafael Rodriguez	23	"	0 11	"	4/
Antonio Salanguima	23	"	0 11	"	4/
Diego el Indio	23	"	0 11	"	4/
Joh. Añorga	30	"	0 15	"	/
Juan de la Rosa	23	"	0 11	"	4/
Joh. Ivarra	23	"	0 11	"	4/
Juan de Dios Carrel	12	"	P. 6	"	/

y para **gs. por la comisaria de Guerra** " 171 " 6 -

y marina se les satisfechan lo Ciento setenta
y un peso seis d. que van relacionados por
esta en el Mapa de fallas a veinte y cinco de
Abril de mil setecientos noventa y nueve

Don Leandro de la Penxa

Seberificio en pago de p. m. enterando a cada uno de los individuos
y campones de la Comisision de la Puerta la Can. P. g. en un margen
señala: en el Cuadro a veinte y seis de Abril de mil setecientos no
venta y nueve.

Son 171 p. 6 m.

Comisision de la Puerta

1	0	0	02		
2	0	0	02		
3	0	0	02		
4	0	0	02		
5	0	0	02		
6	0	0	02		
7	0	0	02		
8	0	0	02		
9	0	0	02		
10	0	0	02		
11	0	0	02		
12	0	0	02		
13	0	0	02		
14	0	0	02		
15	0	0	02		
16	0	0	02		
17	0	0	02		
18	0	0	02		
19	0	0	02		
20	0	0	02		
21	0	0	02		
22	0	0	02		
23	0	0	02		
24	0	0	02		
25	0	0	02		
26	0	0	02		
27	0	0	02		
28	0	0	02		
29	0	0	02		
30	0	0	02		
31	0	0	02		
32	0	0	02		
33	0	0	02		
34	0	0	02		
35	0	0	02		
36	0	0	02		
37	0	0	02		
38	0	0	02		
39	0	0	02		
40	0	0	02		
41	0	0	02		
42	0	0	02		
43	0	0	02		
44	0	0	02		
45	0	0	02		
46	0	0	02		
47	0	0	02		
48	0	0	02		
49	0	0	02		
50	0	0	02		
51	0	0	02		
52	0	0	02		
53	0	0	02		
54	0	0	02		
55	0	0	02		
56	0	0	02		
57	0	0	02		
58	0	0	02		
59	0	0	02		
60	0	0	02		
61	0	0	02		
62	0	0	02		
63	0	0	02		
64	0	0	02		
65	0	0	02		
66	0	0	02		
67	0	0	02		
68	0	0	02		
69	0	0	02		
70	0	0	02		
71	0	0	02		
72	0	0	02		
73	0	0	02		
74	0	0	02		
75	0	0	02		
76	0	0	02		
77	0	0	02		
78	0	0	02		
79	0	0	02		
80	0	0	02		
81	0	0	02		
82	0	0	02		
83	0	0	02		
84	0	0	02		
85	0	0	02		
86	0	0	02		
87	0	0	02		
88	0	0	02		
89	0	0	02		
90	0	0	02		
91	0	0	02		
92	0	0	02		
93	0	0	02		
94	0	0	02		
95	0	0	02		
96	0	0	02		
97	0	0	02		
98	0	0	02		
99	0	0	02		
100	0	0	02		
101	0	0	02		
102	0	0	02		
103	0	0	02		
104	0	0	02		
105	0	0	02		
106	0	0	02		
107	0	0	02		
108	0	0	02		
109	0	0	02		
110	0	0	02		
111	0	0	02		
112	0	0	02		
113	0	0	02		
114	0	0	02		
115	0	0	02		
116	0	0	02		
117	0	0	02		
118	0	0	02		
119	0	0	02		
120	0	0	02		
121	0	0	02		
122	0	0	02		
123	0	0	02		
124	0	0	02		
125	0	0	02		
126	0	0	02		
127	0	0	02		
128	0	0	02		
129	0	0	02		
130	0	0	02		
131	0	0	02		
132	0	0	02		
133	0	0	02		
134	0	0	02		
135	0	0	02		
136	0	0	02		
137	0	0	02		
138	0	0	02		
139	0	0	02		
140	0	0	02		
141	0	0	02		
142	0	0	02		
143	0	0	02		
144	0	0	02		
145	0	0	02		
146	0	0	02		
147	0	0	02		
148	0	0	02		
149	0	0	02		
150	0	0	02		
151	0	0	02		
152	0	0	02		
153	0	0	02		
154	0	0	02		
155	0	0	02		
156	0	0	02		
157	0	0	02		
158	0	0	02		
159	0	0	02		
160	0	0	02		
161	0	0	02		
162	0	0	02		
163	0	0	02		
164	0	0	02		
165	0	0	02		
166	0	0	02		
167	0	0	02		
168	0	0	02		
169	0	0	02		
170	0	0	02		
171	0	0	02		

Donde se ve la Comisision de la Puerta

N^o 27

4

Recivi del S.^{no} Jorj Juan. l. de Agre Yacaga, Cav.^{no} de
 la Real, y distinguida ord.^{na} de Carlos 3.^o Comis.^o de Guano
 unim.^o de Haa.^{da} y Manina, ^{reint.^o p.^o imp.^o de} Cinguenas v. de Sanella
 Colonada, y Amanillo, al respto. de ocho u. v.^o ~~he~~ he
 vendido para repuesto de las Alm.^{as} Maninas, en vna
 de ord.^{na} sup.^o de S. E. de 7 Manas de pax.^{te} civis. Y.^a
 que como fueno era en Lima 27 de Abril 1799.

Lon 50 p. 4

Joseph Diaz



David de

on n.
 Recivi del Sr. D. Josef Man. de Eagle Masaga
 Cav.º de la R.ª disting.ª sin de faltar 3.º suministro
 de Súa y Marina, Quinientos quarentay quatro
 pesos y cinco m. por el importe Quarentay cinco
 quintales, Treintay nueve libras de Tarcia en
 blanco, que al respecto de doce p.º qq. y en virtud
 de Sup.º oñ de 7. de Mayo p.º p.º le he' vendido
 para repuesto de Almacenes; y para q.º conste
 firmo este en la Comisaria de Súa y Marina
 de Lima y Abril 27. de 1799.

Son 544 p.º 5 m.

Miguel Rodriguez

Cautado
 20

N^o 29.

15

Recivi del S. D. J. Juan. de Sagle Yzaguas, Cav. no. de Ma-
 Real, y distinguida ord. n. de Carlos 3.º Comis.º de Guerra, mi-
 nitro N.º de Har. y Marina, dos mil doscientos sesen-
 ta, y cinco p. lei un. impone de ciento sesenta, y un 99.
 de renta, y quatro u. de dancia en blanco de vanias menos al
 respl. de catorce p. 99. para leguero de los Alm. de Marina
 segun sup.º Providencias de S. E. de 7 de Mayo. 99. Y para que
 como fuese en Lima 27 de Abril 1777.

Paulino Dominguez

Cuall

Lon 2.265 p. 6x.

N^o 30.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle e
 Trava, Cav.^{do} de la R. disting.^{da} sin de factos 3.^o
 Comisario de Pna y Marina, Dos mil ochocientos
 veinte y seis pesos, do y medio rs. por el importe
 de Dociientos un quintales, ochenta y ocho libras
 de Alquitran, que al respecto de Catorre pecora
 qq. le he vendido para repuesto de Almarone,
 y para q. conite firm este en la comisaria de
 Guerra y Marina de Lima y Abril 27. de 1799.

Son 2826. p. 2 1/2 m

Miguel Rodriguez

Cualla



N. 31.

17

Recivi del S. D. n. Jose Guzman. el Tagle Yzagua Cao. no
Real, y Distinguida ord. n. de Carlos 3.º Comis. de Guerra
Minist. de Real Ha. da y Guerra. Los pesos valores
dos piezas de Plata y Plata á quatro n. cada una las
que he vendido para repuestos de los Alm. de Manizaba,
y atencion de los Buques al Rey, y para que comite
firmo en Lima do el Abil 1777.

Con 6 p. /

Domingo de Azcona

3